

Hualmay,

09 DIC. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 347 -2019-DPSIII / -UGEL N°09-H

Señor(a)(ita):.....

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de J.E.C

Presente.-

ASUNTO : EVALUAR LA CONTINUIDAD DE PUESTOS CAS PARA EL 2020

REF : OFICIO MÚLTIPLE 00126-2019-MINEDU/SPE-OPED-UPP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, y al mismo tiempo en atención al documento de la Referencia, **deberá enviar la ficha de evaluación de desempeño para evaluar la no prórroga o prórroga por adenda por un periodo de tres meses desde el 01 de enero al 30 de marzo del año 2020, del personal**, que ocupa las siguientes plazas o cargos en su Institución Educativa:

- * Coordinador(a) Administrativo y de Recursos Educativos para Zona Urbano y Rural
- * Secretaria(o)
- * Personal de vigilancia
- * Personal de mantenimiento

La fecha máxima de entrega es el lunes 16 de diciembre del 2019. En caso de incumplimiento, quedará bajo su responsabilidad la no evaluación del personal de las plazas o cargos mencionados.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Haydee Rodríguez López

ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°09-HUAURA

RH:LDPS
LBHE:AGP
E:UC:ETA:JED
AN:CHVC



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

VIERNES, 06 DE DICIEMBRE DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00126-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).

**DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION (DRE)
DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)**
Presente.-

Asunto: INFORMACIÓN SOBRE CONTINUIDAD DE LOS PUESTOS CAS CONTRATADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020.

Referencia : a) OFICIO N° 01704-2019-MINEDU/VMGP-DIGE BR
b) OFICIO N° 00826-2019-MINEDU/VMGP-DIGESE
c) OFICIO N° 00465-2019-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED
d) OFICIO N° 01878-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD
e) OFICIO N° 00571-2019-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
f) MEMORANDUM N° 01583-2019-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios de la referencia; mediante los cuales las Direcciones Generales u Órganos de Línea del Ministerio de Educación comunican a la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP), la continuidad de los puestos de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que se requieren para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas (en adelante, "estrategias") para el año fiscal 2020; conforme se detallan a continuación:

Continuidad de puesto CAS para el año 2020

Programa /Categoría Presupuestal	Estrategias	Puestos de Contratos CAS	Número máximo de meses a renovar o prorrogar ¹	Norma Técnica que brinda marco legal
0090	Fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0090 ("Gestión del Programa")	Gestor(a) regional	12	RVM N° 30-2019-MINEDU
0090	Jornada Escolar Completa (JEC)	Coordinador(a) administrativo(a) y de recursos educativos para zonas rurales	12	

¹ De acuerdo a la disponibilidad presupuestal de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación.



EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0251886

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 25356D

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Peru
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educaciónmejor
educación
mejores
peruanos

0090		Coordinador(a) administrativo(a) y de recursos educativos para zonas urbanas	12	
0090		Secretaria(o)	12	
0090		Personal de mantenimiento	12	
0090		Personal de vigilancia	12	
0090		Coordinador(a) de RER	12	
0090	Implementación de las Redes Educativas Rurales	Coordinador(a) administrativo de RER	12	
0106	Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial y escuelas inclusivas, en el marco del Programa Presupuestal 106	Profesional en Educación Especial para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial	02	
0106		Profesional de terapia física para los Programas de Intervención Temprana	12	
0106		Especialista regional de educación especial	12	
0090	Implementación de la Secundaria en Alternancia	Coordinador(a) CRFA	12	RVM N° 30-2019-MINEDU
0090		Personal de mantenimiento	12	
0150	Implementación de la Secundaria con Residencia Estudiantil	Coordinador(a) de residencia estudiantil	12	
0107	Fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 107	Especialista en seguimiento y monitoreo de institutos de formación docente	12	
0107	Fortalecimiento de las acciones de Programa Presupuestal 107	Vigilante	12	
9001	Fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las UGEL	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	12	RVM N° 29-2019-MINEDU
9001		Analistas Administrativos e Institucionales	12	

Adicionalmente, es necesario precisar lo siguiente:

1. Las estrategias mencionadas en el presente Oficio, se encuentran previstas en el artículo 35 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
2. Cabe precisar que las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) que tengan la condición de Unidades Ejecutoras, deberán evaluar la renovación o prórroga de los contratos bajo el referido régimen para el periodo fiscal 2020², de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057³.

² De acuerdo a lo establecido en el numeral 8.4.3 de la RVM N° 029-2019-MINEDU y el numeral 7.4.3 de la RVM N° 030-2019-MINEDU, para los puestos CAS correspondientes.



EXPEDIENTE: UPP2019-JNT-0251886

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 25356D

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Peru
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

3. Respecto a la estrategia "Fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las UGEL", cuyo puesto de "Analistas Administrativos e Institucionales" contiene los perfiles "Especialista en Monitoreo de Evaluaciones de Estudiantes y Docentes" y "Especialista en Convivencia Escolar"; es importante precisar que las condiciones contractuales de dichos perfiles serán modificadas en el 2020, razón por la cual deberá iniciar un nuevo proceso de contratación.
4. Asimismo, los nuevos procesos de convocatoria bajo el régimen CAS, deben tomar en cuenta lo dispuesto en la Norma Técnica que el MINEDU oportunamente aprobará para la implementación de las estrategias previstas en el artículo 35 del Decreto de Urgencia antes mencionado.
5. Finalmente, señalar que la meta de contratación de los puestos indicados en el presente Oficio, deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU y sus modificatorias.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GRACIELA ROCÍO MUÑOZ CAHUANA
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto

GMC/mdcfm

³ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias.



EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0251866

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.spx e ingresando la siguiente clave: 25356D

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 01, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO